

Canasta Básica Alimentaria

ROSARIO JULIO 2023



Usina de Datos

Informe Canasta Básica Alimentaria.
Ciudad de Rosario. Julio 2023.

ISSN 2718-6598

Rector de la Universidad Nacional de Rosario: Lic. Franco Bartolacci. Responsable del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo: Dra. Elena Gasparri

Director de Investigaciones Interdisciplinarias: Dr. Agustín Prospitti. Coordinación general: Mg. Paula Durán. Coordinación estadística: Dra. Lucía Andreozzi. Asistentes técnicos: Lic. Mariana Díaz, Matías Miguel, Lic. Federico Fabbioneri, Lic. Magalí Reviglione y Lic. Agustina Barman.

Contacto: usinadedatos@unr.edu.ar

Twitter: @usinadedatosunr

Instagram: @usinadedatosunr

Costo de la Canasta Básica Alimentaria Ciudad de Rosario. Julio 2023.

Canasta Básica Alimentaria Rosario

Con el objetivo de aportar a la discusión sobre la situación social actual, la Universidad Nacional de Rosario realiza a través de los indicadores disponibles, un relevamiento mensual de precios de los 58 productos que componen la Canasta Básica Alimentaria (CBA) para la Región Pampeana, en la ciudad de Rosario.¹ El relevamiento se lleva a cabo a fin de contar con una fuente de información propia sobre los precios de los productos que componen la CBA y su variación en góndola. De esta forma, se obtiene un valor de referencia sobre el costo mínimo de este conjunto de alimentos en la ciudad.

Así, según el relevamiento realizado por la Usina de Datos UNR, la Canasta Básica Alimentaria en la ciudad de Rosario (CBA Rosario) alcanzó el valor de **\$29.514** para un adulto equivalente², en el mes de **Julio de 2023** (Gráfico 1). Este valor representa un **aumento del 5,2% con respecto al mes anterior**. (Gráfico 2).

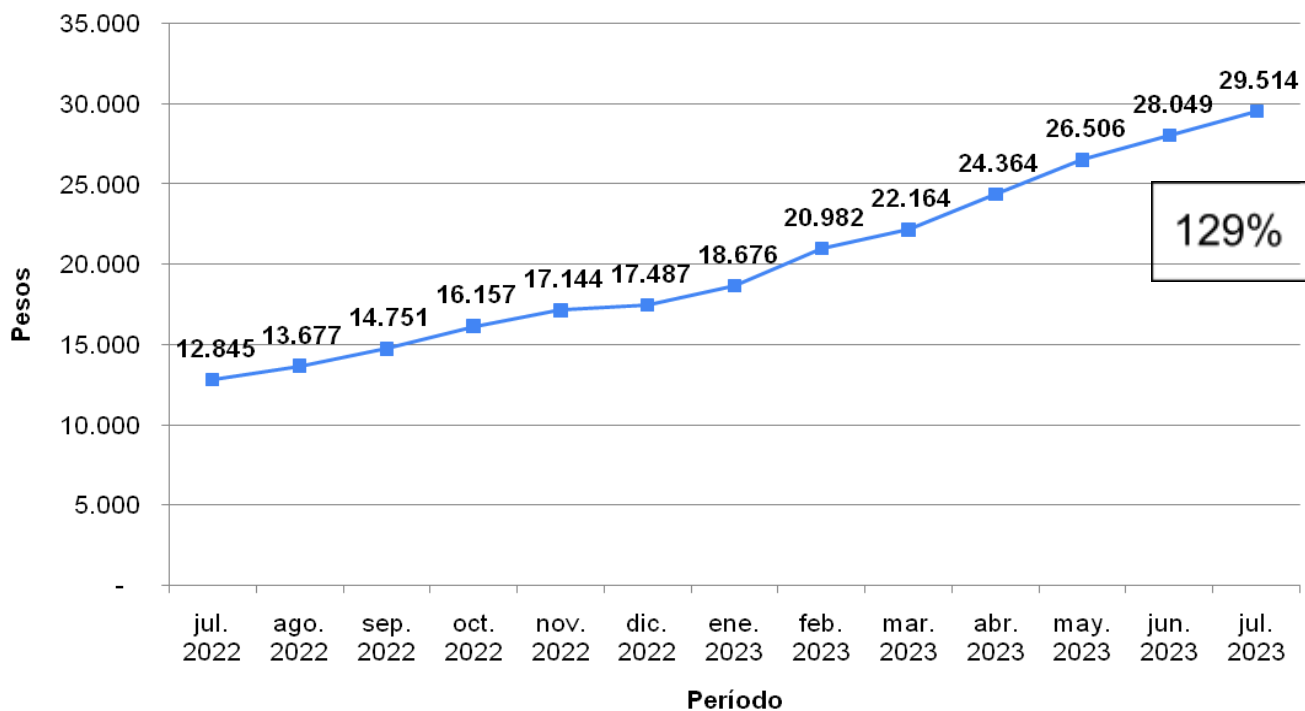
Resulta importante aclarar que se trata **sólo** de **alimentos**.

Esta canasta no incluye la energía, el agua y otros elementos necesarios para lavar los alimentos, cocinarlos, calentarlos y/o conservarlos. Tampoco incluye el resto de los productos y servicios básicos no alimentarios que componen lo que se denomina Canasta Básica Total, cuyo valor da origen a la Línea de Pobreza.

¹ Para un detalle de los productos que integran la CBA Región Pampeana, véase Tabla 3 en Anexo.

² Varón de 30 a 60 años con un requerimiento energético de 2.750 kilocalorías diarias que es tomado como referencia. (INDEC)

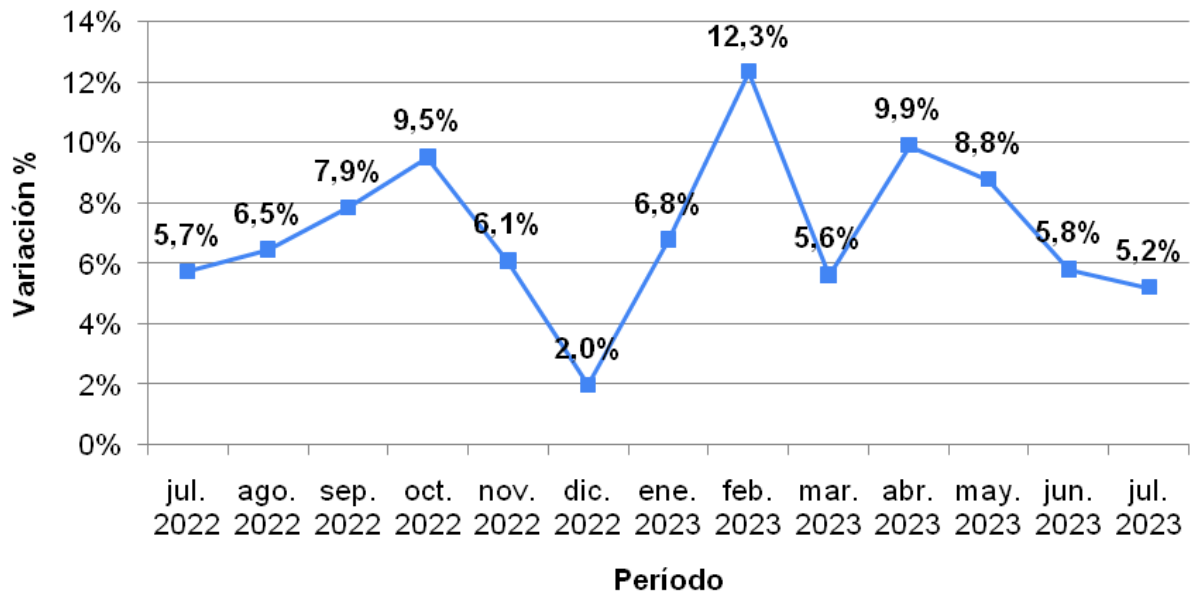
Gráfico 1. Canasta Básica Alimentaria (para un adulto equivalente). Ciudad de Rosario.
Julio 2022 – Julio 2023



Fuente: Usina de Datos, UNR.

Se observa que, entre el mes de Julio de 2022 y Julio de 2023, la CBA aumentó todos los meses, con los mayores incrementos en octubre de 2022 y febrero y abril de 2023. El **aumento interanual**, respecto al costo de la CBA en el mismo mes del año anterior, es de **129%**.

Gráfico 2. Canasta Básica Alimentaria (para un adulto equivalente). Variación porcentual respecto al mes anterior. Ciudad de Rosario. Julio 2022 – Julio 2023



Fuente: Usina de Datos, UNR.

Variación Mensual del costo de la CBA Rosario por rubro

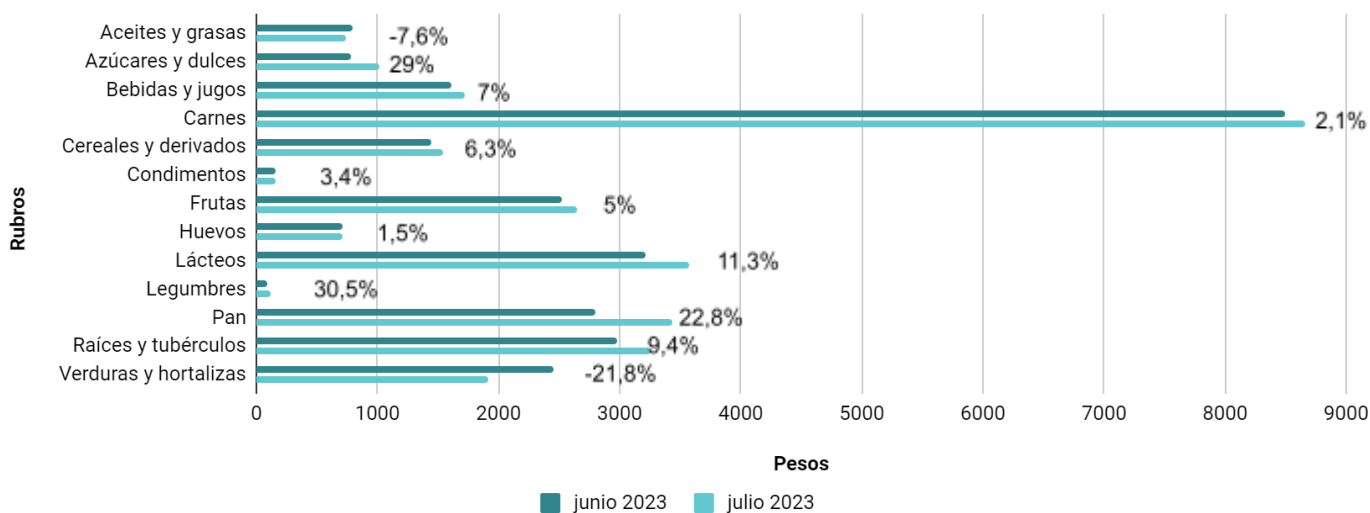
Como se mencionó anteriormente, la CBA Rosario **aumentó un 5,2% en el mes de Julio de 2023** con respecto al mes anterior. En valores absolutos esto implicó un incremento de \$1.465 por CBA.

Luego de la desaceleración en el incremento de precios, llegando en diciembre a un piso de 2%, durante el mes de Febrero se observó un pico máximo de 12,3% en la CBA. En los últimos meses, después de nuevos saltos, se vuelven a observar aumentos cerca del promedio del 2022, llegando a 5,2% en el mes de Julio.

Los rubros que registraron **mayores aumentos de precios en términos porcentuales** fueron “Legumbres”, 30,5%; “Azúcares y dulces”, 29%; “Pan”, 22,8%. (Gráfico 3).

En el mismo período, si se toma como referencia la CBA para un adulto equivalente, los rubros con mayor crecimiento, en términos absolutos, durante el último mes fueron: “Pan”, cuyo valor se incrementó \$639, “Lácteos” que aumentó \$362, y “Raíces y tubérculos”, con un incremento mensual de \$280. (Tabla 2 en Anexo).

Gráfico 3. Rubros de la Canasta Básica Alimentaria. Valores mensuales en pesos (y variación porcentual). Ciudad de Rosario. Junio 2023 - Julio 2023.



Fuente: Usina de Datos, UNR.

Canasta Básica Alimentaria Rosario por Hogar

La CBA comprende un listado de alimentos y cantidades necesarias para cubrir los requerimientos nutricionales de un hombre de 30 a 60 años por mes. Considerando que estos requerimientos varían en función del sexo y la edad de las personas, se utiliza la tabla de equivalencias de necesidades energéticas para calcular el tamaño del hogar, medido en unidades de **adulto equivalente** (Tabla 4 en Anexo). Así, se determina un valor específico para la Canasta Básica Alimentaria de cada hogar.

A continuación, se presentan tres ejemplos de hogares compuestos por personas de distintas edades y sexos, con sus respectivos valores de adulto equivalente y la Canasta Básica Alimentaria resultante, en pesos, para los meses mayo, junio y julio de 2023. (Cuadro 1).

Cuadro 1. Canasta Básica Alimentaria para Hogares. Costo de mayo de 2023 a julio de 2023. Ciudad de Rosario.

Hogares	Canasta Básica Alimentaria por hogar (pesos)		
	may 2023	jun 2023	jul 2023
Hogar 1	100.986	106.868	112.448
Hogar 2	55.397	58.623	61.684
Hogar 3	78.191	82.745	87.066

Fuente: Usina de Datos, UNR.

Hogar 1: Un hogar de cuatro miembros, integrado por un varón de 40 años, una mujer de 35 años y dos varones de 17 y 15 años constituye, en total, 3,81 unidades consumidoras o adultos equivalentes. Este hogar debió tener, en Julio, un ingreso superior a \$112.448 para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas y superar, así, la línea de indigencia.

Hogar 2: Un hogar compuesto por tres integrantes, dos mujeres de 30 y 32 años y una hija de 4 años, constituye en total 2,09 unidades consumidoras o adultos equivalentes. Este hogar debió tener, en Julio, un ingreso superior a \$61.684 para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas.

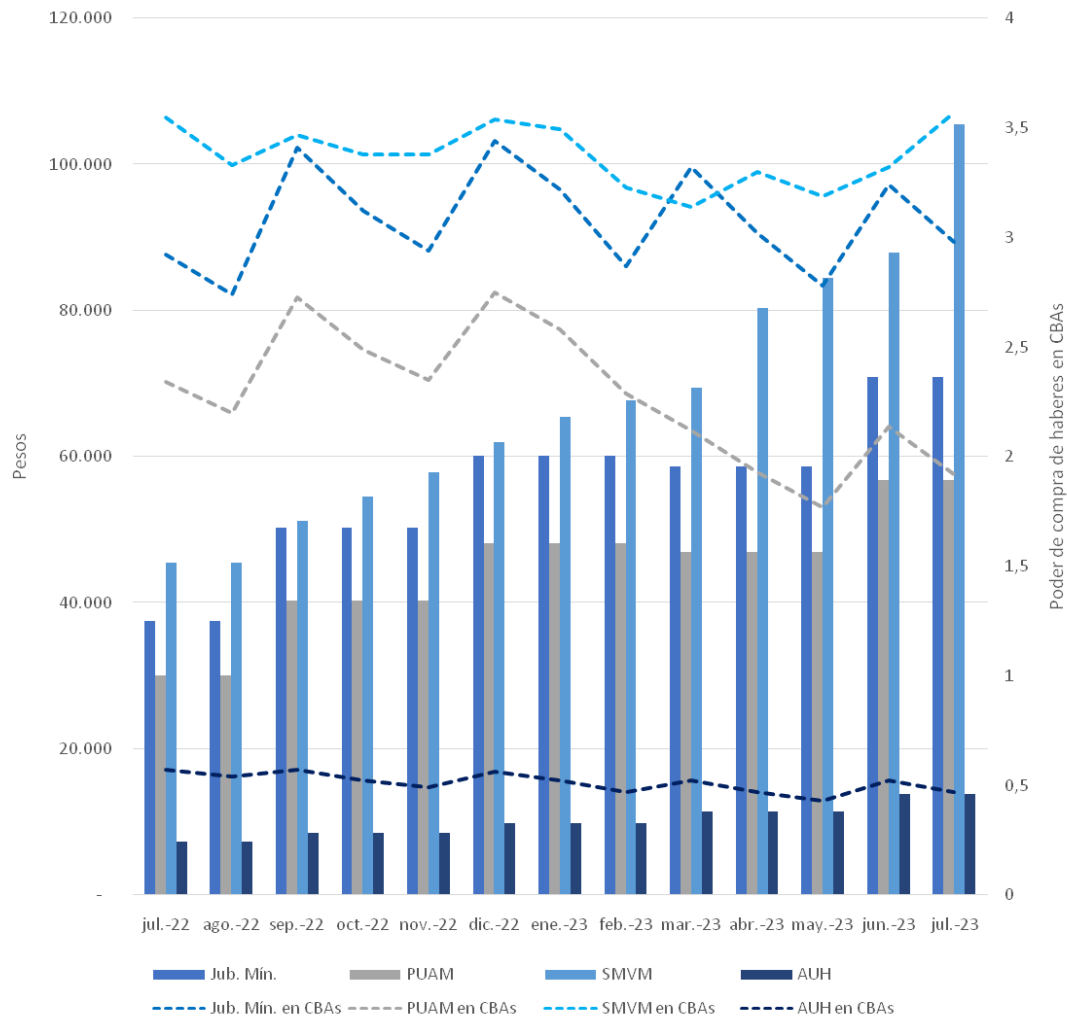
Hogar 3: Un hogar compuesto por cuatro integrantes, una mujer de 35 años y tres hijos de 12, 9 y 6 años, constituye en total 2,95 unidades consumidoras o adultos equivalentes. Este hogar debió tener, en Julio, un ingreso mínimo de \$87.066 para adquirir los alimentos básicos para su subsistencia.

Análisis de poder de compra según tipos de ingresos

Una forma sencilla de analizar los datos es evaluar el poder de compra de diversos tipos de ingreso, como el haber mínimo jubilatorio, la Pensión Universal para el Adulto Mayor, el Salario Mínimo Vital y Móvil y la Asignación Universal Por Hijo, en función de la cantidad de Canastas Básicas Alimentarias que es posible adquirir con cada uno de ellos.

Durante el mes de julio la Jubilación Mínima, la Pensión Universal para el Adulto Mayor y la Asignación Universal por Hijo no aumentaron, por lo que representan una disminución en términos de CBAs de 8,1%, 10,2% y 10,2% respectivamente, por otro lado el Salario Mínimo Vital y Móvil aumentó por lo tanto representan un aumento en término de CBAs de 7,7%. (Gráfico 4).

Gráfico 4. Haberes en pesos y poder de compra en CBAs. Ciudad de Rosario. Julio de 2022 a Julio de 2023.



Fuente: Usina de Datos, UNR.

Anexo metodológico

¿Qué es la Canasta Básica Alimentaria?

La Canasta Básica Alimentaria (CBA) se define como el conjunto de alimentos que necesita una persona, por mes, para satisfacer sus requerimientos nutricionales mínimos. Es definida por el INDEC y procura dar cuenta, en primer lugar, de un componente normativo, referido a los requerimientos de calorías y grupos de alimentos básicos que requiere una persona para garantizar su supervivencia física y, en segundo lugar, otro componente cultural, referido a los hábitos de consumo de la población tenida en cuenta (Tabla 1 en Anexo) (INDEC, 2016).

Este conjunto de bienes representa, entonces, el umbral mínimo de subsistencia alimentaria que las personas deberían cubrir mensualmente. Dado que estos requerimientos nutricionales varían según el sexo, la edad y la intensidad de la actividad física, la CBA toma como referencia a un varón adulto de 30 a 60 años, con actividad física moderada, que se denomina “adulto equivalente”. La CBA de un hogar, entonces, depende de la cantidad, sexo y edad de sus integrantes.

El valor de los alimentos contenidos en la canasta (en pesos) determina el valor de la Línea de Indigencia utilizada como referencia para determinar si los hogares cuentan con los ingresos suficientes para cubrir el conjunto de alimentos básicos para satisfacer su umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. El importe oficial de la CBA es valorizado con los precios relevados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para cada período de medición.

De este modo, los hogares cuyos ingresos no alcanzan a cubrir el valor de una CBA –según el tamaño específico en término de cantidad de adultos equivalentes– son identificados como indigentes.

Este método, se utiliza tradicionalmente en Argentina y demás países de la región, no busca evaluar la efectiva satisfacción de las necesidades alimentarias sino la capacidad que tienen los hogares de satisfacer esas necesidades con sus ingresos. Un hogar será considerado indigente, por tanto, si su ingreso monetario total mensual es menor al valor de una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas para sus integrantes.

En suma, el indicador se utiliza para identificar a aquellos hogares ubicados por debajo de la línea de indigencia y que, por tanto, se encuentran en una situación de pobreza extrema que compromete sus posibilidades de garantizar el alimento básico para su subsistencia.

Método de relevamiento de CBA Rosario

La Usina de Datos de la UNR estableció un método para relevar el costo de la Canasta Alimentaria Básica en la ciudad de Rosario a fin de contar con una fuente propia de datos sobre este importante indicador de referencia en la estimación de los ingresos necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas de la región. A continuación, se describen sus principales aspectos metodológicos.

Especificidad del producto

Para los 58 productos que componen la CBA para la Región Pampeana, se realizó un relevamiento de los precios mínimos y se calculó el promedio entre las cadenas de compra para cada producto.

En las proveedurías se encuentra una variedad de bienes para cada uno de los productos que componen la CBA, dado que presentan distintos tamaños, tipos, calidades, envases y marcas. Para seleccionar sólo uno de estos bienes se establecen los siguientes criterios en orden de prioridad:

1. Según tamaño: son seleccionadas aquellas variedades que cubren la cantidad de gramos o mililitros establecidos para cada producto considerado para el adulto equivalente de la Región Pampeana. En caso de que no haya ningún producto que cubra la cantidad establecida, se seleccionará aquel que más se aproxime a la misma.
2. Según precio: es seleccionado el bien que posea el precio mínimo para cada producto.

Provedurías de referencia

Para el relevamiento se contemplaron 5 cadenas de compras. Cuatro de ellas corresponden a cadenas de supermercados con tienda digital: Coto, Carrefour, Jumbo y La Gallega. La quinta se refiere al acuerdo de precios entre la Municipalidad de Rosario y la Cadena del Centro, compuesta por almacenes locales.

Frecuencia y oportunidad del relevamiento

El relevamiento de precios se realiza con frecuencia mensual, durante los martes, miércoles y jueves de la tercera semana de cada mes.

Anexo estadístico

Tabla 1. Contenido de categorías de alimentos para CBA.

Concepto	Productos
Aceites y grasas	Aceite de girasol, Margarina p/cocinar, Manteca
Azúcares y dulces	Azúcar, Dulce de batata, Mermelada, Dulce de leche
Infusiones y bebidas	Gaseosas, Jugos concentrados, Soda, Cerveza, Vino, Café, Yerba, Té en saquitos
Carnes	Asado, Carnaza común, Hueso con carne, Carne picada, Nalga, Hígado, Pollo, Carne de pescado, Mortadela, Paleta cocida
Cereales y derivados	Harina de trigo, Harina de maíz, Galletitas dulces, Galletitas de agua, Arroz, Fideos secos
Condimentos	Sal fina, Mayonesa, Vinagre, Caldo concentrado.
Frutas	Manzana, Mandarina, Naranja, Banana, Pera
Verduras y hortalizas	Acelga, Cebolla, Lechuga, Tomate perita, Zapallo
Huevos	Huevos
Lácteos	Leche fluida, Leche en polvo entera, Queso crema, Queso cuartirolo, Queso de rallar, Yogur
Legumbres	Arvejas en lata
Pan	Pan francés
Raíces y tubérculos	Batata, Papa, Zanahoria

Tabla 2. Canasta Básica Alimentaria

Rubros de la Canasta Básica Alimentaria, costos y variaciones mensuales (por adulto equivalente). De mayo de 2023 a julio de 2023. Ciudad de Rosario.

Categoría	Costo mayo 2023	Costo junio 2023	Costo julio 2023	Variación julio 2023 respecto al mes anterior	
				pesos	porcentaje
Aceites y grasas	765,38	800,58	739,41	-61,17	-7,64
Azúcares y dulces	608,80	785,85	1013,45	227,60	28,96
Bebidas y jugos	1463,17	1607,80	1720,60	112,80	7,02
Carnes	8411,91	8489,07	8665,90	176,83	2,08
Cereales y derivados	1431,55	1448,59	1540,33	91,74	6,33
Condimentos	143,88	156,38	161,75	5,37	3,43
Frutas	2375,94	2527,77	2654,41	126,64	5,01
Huevos	577,95	706,44	716,76	10,32	1,46
Lácteos	3088,79	3208,48	3570,87	362,39	11,29
Legumbres	95,50	90,15	117,63	27,48	30,48
Pan	2800,98	2800,98	3439,80	638,82	22,81

Raíces y tubérculos	1938,41	2973,35	3252,90	279,55	9,40
Verduras y hortalizas	2803,31	2453,80	1919,98	-533,82	-21,75
CBA	26505,57	28049,24	29513,79	1464,55	5,22

Fuente: Usina de Datos, UNR.

Tabla 3. Bienes de la Canasta Básica Alimentaria, costos y variaciones mensuales (por adulto equivalente). De mayo de 2023 a julio de 2023. Ciudad de Rosario.

Bienes de la CBA	Cantidad	Costo mayo 2023	Costo junio 2023	Costo julio 2023
	Gr o ml	Pesos		
Pan francés	7.020	2562,30	2800,98	2800,98
Galletitas dulces	180	148,58	155,96	155,96
Galletitas de agua	390	211,11	291,56	291,56
Harina de trigo	1.350	200,44	205,43	205,43
Harina de maíz	180	44,04	44,81	44,81
Arroz	1.080	242,88	272,43	280,98
Fideos secos	1.680	432,77	461,36	469,85
Asado	1.500	2575,46	2676,71	2766,71
Carnaza común	450	579,81	576,89	620,89
Hueso con carne	450	277,72	290,23	312,73
Carne picada	810	793,37	920,95	799,45
Nalga	1.020	2000,96	2200,11	2138,15
Hígado	270	130,13	130,13	147,50
Pollo	1.890	1145,77	1190,18	1175,99
Carne de pescado	330	275,55	296,67	382,58
Mortadela	60	83,79	90,60	95,62
Paleta cocida	30	36,03	39,44	49,45
Aceite de girasol	1.020	481,82	532,75	548,65
Margarina p/cocinar	90	128,78	120,93	131,30
Leche fluida	8.100	1661,92	1938,13	2102,25
Leche en polvo ent.	330	168,62	168,62	168,62
Queso crema	50	48,85	48,57	49,74
Queso cuartirolo	110	165,16	185,38	192,17
Queso de rallar	50	132,29	160,91	180,59
Manteca	60	110,90	111,70	120,63
Yogur	570	159,88	172,93	153,95
Dulce de leche	70	62,43	72,28	73,91
Huevo	480	565,88	577,95	706,44
Manzana	1.830	780,91	867,42	1009,70
Mandarina	1.320	362,33	388,08	441,21
Naranja	1.290	514,71	553,84	502,46
Banana	960	373,68	445,76	448,32

Pera	480	114,84	120,84	126,08
Batata	270	141,62	172,62	149,04
Papa	6.870	1453,01	1550,33	2622,62
Acelga	750	254,00	259,00	171,50
Cebolla	1.320	229,98	258,72	333,96
Lechuga	660	652,91	466,18	387,26
Tomate perita	2.070	1085,66	1598,04	1302,55
Zanahoria	810	228,22	215,46	201,69
Zapallo	870	147,25	149,42	160,08
Tomate env.	210	37,28	37,28	37,28
Arvejas en lata	240	81,32	95,50	90,15
Azúcar	1.290	423,96	442,44	613,40
Dulce de batata	70	40,83	49,24	49,50
Mermelada	70	42,70	44,84	49,04
Sal fina	150	29,36	32,31	36,66
Mayonesa	60	40,70	46,59	51,53
Vinagre	90	20,64	23,78	23,83
Caldo concentrado	30	33,91	33,91	33,91
Gaseosas	630	62,32	67,67	71,39
Jugos concentrados	960	61,06	61,06	61,06
Soda	2.100	163,47	197,26	198,89
Cerveza	630	153,99	188,98	214,22
Vino	660	215,29	224,82	230,34
Café	30	82,84	65,70	88,19
Yerba	600	417,22	441,99	505,30
Té en saquitos	30	50,41	59,79	61,61

Fuente: Usina de Datos, UNR.

Tabla 4. Valor de la Canasta Básica Alimentaria y unidad adulto equivalente, según sexo y edad. Ciudad de Rosario, julio de 2023

Edad	Unidad adulto equivalente		Valor de CBA	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35	\$10.330	\$10.330
1 año	0,37	0,37	\$10.920	\$10.920
2 años	0,46	0,46	\$13.576	\$13.576
3 años	0,51	0,51	\$15.052	\$15.052
4 años	0,55	0,55	\$16.233	\$16.233
5 años	0,60	0,60	\$17.708	\$17.708
6 años	0,64	0,64	\$18.889	\$18.889
7 años	0,66	0,66	\$19.479	\$19.479
8 años	0,68	0,68	\$20.069	\$20.069
9 años	0,69	0,69	\$20.365	\$20.365
10 años	0,70	0,79	\$20.660	\$23.316
11 años	0,72	0,82	\$21.250	\$24.201

12 años	0,74	0,85	\$21.840	\$25.087
13 años	0,76	0,90	\$22.430	\$26.562
14 años	0,76	0,96	\$22.430	\$28.333
15 años	0,77	1,00	\$22.726	\$29.514
16 años	0,77	1,03	\$22.726	\$30.399
17 años	0,77	1,04	\$22.726	\$30.694
18 a 29 años	0,76	1,02	\$22.430	\$30.104
30 a 45 años	0,77	1,00	\$22.726	\$29.514
46 a 60 años	0,76	1,00	\$22.430	\$29.514
61 a 75 años	0,67	0,83	\$19.774	\$24.496
Más de 75 años	0,63	0,74	\$18.594	\$21.840

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC y relevamiento CBA Rosario UNR – UNR, Usina de Datos.